



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El cultivo de expresiones musicales características del pueblo argentino, como el tango y el folklore, ha encontrado en toda nuestra provincia un ámbito propicio. Fiestas y certámenes ya afianzados en diversas localidades, y promovidos habitualmente por el esfuerzo de la comunidad, incrementan la vitalidad de estas formas artísticas en el espíritu colectivo.

Este arraigo social nos invita a alentar, desde los poderes públicos, las iniciativas tendientes a mantener y mejorar los vínculos con la música que nos identifica.

En esta ocasión, la localidad de Río Colorado concita el interés de los cultores de nuestra música, debido a una laudable iniciativa en la que se unen el esfuerzo de la comunidad misma y el que proviene del área cultural municipal.

Nos referimos al primer Certamen Nacional de Tango y Folklore "Puertas del Comahue", organizado por la Peña Pichi Caldén, y respaldado por la Escuela Municipal de Arte. Este encuentro se llevará a cabo del 10 al 12 de octubre próximo, y constituirá el jalón inicial de una nueva etapa en la vida cultural de Río Colorado y su zona.

Es remarcable la seriedad de esta propuesta, que se pone de manifiesto en la reglamentación elaborada y en las previsiones para la labor del jurado. Asimismo destaca la generosidad con que los organizadores apoyan la concurrencia de delegaciones provenientes de otras regiones. Estas características hacen que el esfuerzo se torne especialmente merecedor de difusión y apoyo.

Por ello:

Marta Mayo, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, la realización del Primer Certamen Nacional de Tango y Folklore "Puertas del Comahue", que se llevará a cabo en la localidad de Río Colorado, los días 10 al 12 de octubre próximo.

Artículo 2°.- De forma.